



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** UNIDAD DE SALUD NORTE

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 11.07.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000963

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		40.000,00-
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	14.000,00	
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	26.000,00	
<b>TOTAL</b>					40.000,00	40.000,00-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** Traspaso presupuestario grupo 530000

**EXPEDIENTE No** 0400000375

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>ERIKA CARINA NAVARRETE CENTENO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>ERIKA CARINA NAVARRETE CENTENO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>JAVIER ROBERTO OROZCO BUSTOS</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	ERIKA NAVARRETE	ERIKA NAVARRETE	ING. JAVIER OROZCO
<b>FECHA:</b>	11.07.2022	11.07.2022	11.07.2022



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-07-29 11:54:59 (GMT-5)

Generado por: Erika Carina Navarrete Centeno

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-UMSN-ADMINISTRATIVO-2022-0240-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Ing. Henry Steven Haro González, Servidor Municipal 8, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Ing. Javier Roberto Orozco Bustos, Funcionario Directivo 8-Jefe Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de Traspaso de Crédito proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS para cubrir procesos para la UMSN	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2022-06-29 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2022-06-29 (GMT-5)



Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Planificación	Christian Ricardo Díaz Salazar (GADDMQ)	2022-07-12 13:33:33 (GMT-5)	Informar	Jorge Gustavo Barrera Pazmiño (GADDMQ)	13	Estimado Jorge, para tu conocimiento
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Presupuesto	Erika Carina Navarrete Centeno (GADDMQ)	2022-07-11 12:59:26 (GMT-5)	Archivar		12	traspaso presupuestario No. 100000963
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Jefatura Administrativa Financiera	Javier Roberto Orozco Bustos (GADDMQ)	2022-07-11 08:20:03 (GMT-5)	Reasignar	Erika Carina Navarrete Centeno (GADDMQ)	12	Favor proceder con traspaso de inmediato
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Dirección	Pablo Alfredo Manosalvas Romero (GADDMQ)	2022-07-08 21:20:23 (GMT-5)	Reasignar	Javier Roberto Orozco Bustos (GADDMQ)	9	Continuar gestión en estricto apego a normativa legal vigente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Dirección	Pablo Alfredo Manosalvas Romero (GADDMQ)	2022-07-08 21:20:00 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		9	l.b.-_traspasos_29jun2022-signed_(3)-signed-signed.pdf
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Jefatura Administrativa Financiera	Javier Roberto Orozco Bustos (GADDMQ)	2022-07-08 12:21:48 (GMT-5)	Reasignar	Pablo Alfredo Manosalvas Romero (GADDMQ)	9	Sr. Director favor suscribir matriz de reforma PAC
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Jefatura Administrativa Financiera	Javier Roberto Orozco Bustos (GADDMQ)	2022-07-08 12:20:38 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		9	l.b.-_traspasos_29jun2022-signed (3)-signed.pdf
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Dirección	Jeniffer Katherine Medrano Llivicura (GADDMQ)	2022-07-08 08:18:49 (GMT-5)	Reasignar	Javier Roberto Orozco Bustos (GADDMQ)	9	Ingeniero traslado documento de acuerdo a solicitud del señor Director.
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Dirección	Jeniffer Katherine Medrano Llivicura (GADDMQ)	2022-07-08 08:12:44 (GMT-5)	Recuperar Documento desde Reasignación		9	  Se recuperó el documento desde Reasignación
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Dirección	Jeniffer Katherine Medrano Llivicura (GADDMQ)	2022-07-08 07:27:21 (GMT-5)	Reasignar	Pablo Alfredo Manosalvas Romero (GADDMQ)	9	Estimado Doctor traslado documento remitido por el JAF
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Jefatura Administrativa Financiera	Javier Roberto Orozco Bustos (GADDMQ)	2022-07-07 07:55:16 (GMT-5)	Reasignar	Jeniffer Katherine Medrano Llivicura (GADDMQ)	8	Sr. Director, favor suscribir documento, una vez que ha sido revisado por Planificación
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Planificación	Christian Ricardo Díaz Salazar (GADDMQ)	2022-07-06 12:23:10 (GMT-5)	Reasignar	Javier Roberto Orozco Bustos (GADDMQ)	7	Estimado Ingeniero, adjunto sírvase encontrar Informe de Pertinencia Nro. 005, para su análisis y revisión
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Planificación	Christian Ricardo Díaz Salazar (GADDMQ)	2022-07-06 12:22:27 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		7	Informe Técnico de Pertinencia 005-signed.pdf
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Jefatura Administrativa Financiera	Javier Roberto Orozco Bustos (GADDMQ)	2022-07-04 10:31:32 (GMT-5)	Reasignar	Christian Ricardo Díaz Salazar (GADDMQ)	5	Favor análisis de pertinencia
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Administrativo	Henry Steven Haro González (GADDMQ)	2022-06-29 17:36:11 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Administrativo	Henry Steven Haro González (GADDMQ)	2022-06-29 17:36:11 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - Administrativo	Henry Steven Haro González (GADDMQ)	2022-06-29 17:34:52 (GMT-5)	Registro	Javier Roberto Orozco Bustos (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-ADMINISTRATIVO-2022-0240-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Javier Roberto Orozco Bustos  
**Funcionario Directivo 8-Jefe Administrativo Financiero**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - JEFATURA**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de Traspaso de Crédito proyecto: GASTOS  
ADMINISTRATIVOS para cubrir procesos para la UMSN

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted, se disponga a quien corresponda se realice los siguientes Traspasos de créditos con la finalidad de dar cumplimiento a la planificación del Área de Mantenimiento y Servicios Generales.

#### **ANTECEDENTES**

Una vez analizadas las necesidades prioritarias del Área de Mantenimiento y Servicios Generales y el avance actual de ejecución presupuestaria y las asignaciones presupuestarias para el presente cuatrimestre, se evidenció que deben realizarse modificaciones entre partidas dentro del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS con la finalidad dar cumplimiento a metas institucionales en esta Unidad de Salud Norte (UMSN).

Los recursos asignados a ciertas partidas dentro del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS de la UMSN en ciertos casos requieren de un incremento y en otras reducciones en base a la priorización de necesidades, procesos que se han venido ejecutado o se encuentran en ejecución y planificación actual de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, por lo que será necesario realizar modificaciones; estos movimientos no afectarán a los montos asignados a los mencionados proyectos.

Por lo mencionado se requiere:

#### **G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD**

##### **Reducciones**

**PARTIDA 530209:** Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta.

Monto: - \$ 40.000,00

Justificación: Se requiere disminución por cuanto realizada la contratación del servicio no se usarán todos los fondos disponibles en la partida.

##### **Incrementos**

**PARTIDA 530404:** Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento).

Monto: + \$ 14.000,00

Justificación: Se Requiere incremento para cubrir las necesidades de Instalación, Mantenimiento en los diferentes procesos a contratarse según siguiente detalle.

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-ADMINISTRATIVO-2022-0240-M**

**Quito, D.M., 29 de junio de 2022**

- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DEL EQUIPO DE ESTERILIZACION A VAPOR DE LA UMSN SN.
- CONTRATACION ANUAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE UPS DE LA UMSN SN
- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE IMAGEN: MAMOGRAFO, RAYOS X, DIGITALIZADOR E IMPRESORA DE LA UMSN SN.
- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPOS DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA DE LA UMSN SN
- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA ENDOCRINOLOGIA E IMUNOLOGIA PERTENECIENTES A LA UMSN SN.
- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPOS MEDICOS DE MONITORIZACION, EXAMINACION Y GENERALES DE LAS AREAS MEDICAS DE LA UMSN.

PARTIDA 530813: Repuestos y Accesorios

Monto: + \$ 26.000,00

Justificación: Se Requiere incremento para cubrir las necesidades de repuestos y accesorios de los equipos de la UMSN, según siguiente detalle:

- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DEL EQUIPO DE ESTERILIZACION A VAPOR DE LA UMSN SN.
- CONTRATACION ANUAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE UPS DE LA UMSN SN
- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA ENDOCRINOLOGIA E IMUNOLOGIA PERTENECIENTES A LA UMSN SN.
- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPOS MEDICOS DE MONITORIZACION, EXAMINACION Y GENERALES DE LAS AREAS MEDICAS DE LA UMSN

**BASE LEGAL**

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-ADMINISTRATIVO-2022-0240-M**

**Quito, D.M., 29 de junio de 2022**

- COOTAD
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio Económico 2022

**ANÁLISIS**

Por el tipo de gasto nos corresponde en esta modificación solicitar traspasos de créditos dentro el proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS en las partidas que constan a continuación, modificaciones que son necesarias, por cuanto permitirán dotar a la Unidad de Salud Norte de los servicios requeridos.

TRASPASOS DE CRÉDITOS SOLICITADOS										
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS										
Programa	Proyecto	Actividades	Partida Presupuestaria	Descripción	Codificado	* Disponible	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado	Justificación
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos y dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (Permanente)	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	\$243.993,87	\$63.012,40	\$40.000,00		\$203.993,87	Se requiere reducción por cuanto una vez realizada la contratación respectiva no se usaran todos los fondos disponibles.
			530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	\$43.000,00	\$43.000,00		\$14.000,00	\$57.000,00	Se Requiere incremento para cubrir las necesidades actualizadas en base a la proyección de requerimientos de instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos.
			530813	Repuestos y Accesorios	\$46.963,50	\$42.793,96		\$26.000,00	\$72.963,50	Se Requiere incremento para cubrir las necesidades actualizadas en base a la proyección de necesidad de repuestos y accesorios.
<b>TOTAL</b>					<b>\$333.957,37</b>	<b>\$148.806,36</b>	<b>\$40.000,00</b>	<b>\$40.000,00</b>	<b>\$333.957,37</b>	
Nota: Valores tomados de la cédula presupuestaria 29 de Junio del 2022										

**RECOMENDACIÓN**

- Es necesario se efectúen las modificaciones en el presupuesto de la UMSN, a fin de iniciar los procesos de contratación respectivos.
- Es necesario verificar y actualizar las necesidades de la UMSN a fin de planificar requerimientos en función a la disponibilidad presupuestaria la cual se refleja en los

**Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-ADMINISTRATIVO-2022-0240-M**

**Quito, D.M., 29 de junio de 2022**

disponibles por proyectos y partidas de la cédula presupuestaria del 29 de JUNIO del 2022.

**CONCLUSIÓN**

- Es así que presento a Usted las modificaciones que serán necesarias efectuar para viabilizar la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de los productos planteados en la planificación.
- En concordancia con lo expuesto, solicito se digno proceder con el respectivo trámite a fin de que se realicen los traspasos de créditos expuestos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Henry Steven Haro González  
**SERVIDOR MUNICIPAL 8**  
**UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - ADMINISTRATIVO**

Anexos:

- 1.B.- TRASPASOS 29JUN2022-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**HENRY STEVEN**  
**HARO GONZALEZ**



**INFORME TÉCNICO PERTINENCIA**  
Nro. GADDMQ-UMSN-PLANIFICACIÓN-2022-IT-005

**MODIFICACIÓN POA**

Fecha:	6 de julio de 2022
Área Requirente:	ADMINISTRATIVO - MANTENIMIENTO
Asunto:	Solicitud de Traspaso de Crédito proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS para cubrir procesos para la UMSN
Memorando Nro.	GADDMQ-UMSN-ADMINISTRATIVO-2022-0240-M

**1. ANTECEDENTES**

Mediante Ordenanza Metropolitana PMU No. 006-2021 de 7 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General del GAD DMQ para el ejercicio económico 2022, y se resolvió “Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.”.

**2. BASE LEGAL**

**Constitución de la República del Ecuador**

Art. 226.- “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

Art. 227.- “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

Art. 238.- “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.”

Art. 241.- “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”

Art. 286.- “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.”

Art. 288.- “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”

### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Art. 118.- “Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas. - [...] Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos o modificaciones que impliquen transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado y que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto [...].”

Art. 178.- “La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes.”

### **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD**

Art. 90.- “Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitana. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: [...] literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación [...].”

Art. 229.- “Unidades de asignación. - Todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades”.

Art. 255.- “Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código”.

### **3. VIABILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-ADMINISTRATIVO-2022-0240-M del 29 de junio de 2022 el Ing. Henry Steven Haro González, SERVIDOR MUNICIPAL 8 - UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - ADMINISTRATIVO, indicó:

“Por medio del presente solicito a usted, se disponga a quien corresponda se realice los siguientes Traspasos de créditos con la finalidad de dar cumplimiento a la planificación del Área de Mantenimiento y Servicios Generales.

## **ANTECEDENTES**

Una vez analizadas las necesidades prioritarias del Área de Mantenimiento y Servicios Generales y el avance actual de ejecución presupuestaria y las asignaciones presupuestarias para el presente cuatrimestre, se evidenció que deben realizarse modificaciones entre partidas dentro del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS con la finalidad dar cumplimiento a metas institucionales en esta Unidad de Salud Norte (UMSN).

Los recursos asignados a ciertas partidas dentro del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS de la UMSN en ciertos casos requieren de un incremento y en otras reducciones en base a la priorización de necesidades, procesos que se han venido ejecutado o se encuentran en ejecución y planificación actual de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, por lo que será necesario realizar modificaciones; estos movimientos no afectarán a los montos asignados a los mencionados proyectos.

Por lo mencionado se requiere:

### **G122M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD**

#### **Reducciones**

PARTIDA 530209: Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta.

Monto: - \$ 40.000,00

Justificación: Se requiere disminución por cuanto realizada la contratación del servicio no se usarán todos los fondos disponibles en la partida.

#### **Incrementos**

PARTIDA 530404: Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento).

Monto: + \$ 14.000,00

Justificación: Se Requiere incremento para cubrir las necesidades de Instalación, Mantenimiento en los diferentes procesos a contratarse según siguiente detalle.

- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DEL EQUIPO DE ESTERILIZACION A VAPOR DE LA UMSN SN.
- CONTRATACION ANUAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE UPS DE LA UMSN SN
- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE IMAGEN: MAMOGRAFO, RAYOS X, DIGITALIZADOR E IMPRESORA DE LA UMSN SN.
- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPOS DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA DE LA UMSN SN
- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA ENDOCRINOLOGIA E INMUNOLOGIA PERTENECIENTES A LA UMSN SN.
- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPOS MEDICOS DE MONITORIZACION, EXAMINACION Y GENERALES DE LAS AREAS MEDICAS DE LA UMSN.

**PARTIDA 530813: Repuestos y Accesorios**

Monto: + \$ 26.000,00

Justificación: Se Requiere incremento para cubrir las necesidades de repuestos y accesorios de los equipos de la UMSN, según siguiente detalle:

- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DEL EQUIPO DE ESTERILIZACION A VAPOR DE LA UMSN SN.
- CONTRATACION ANUAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE UPS DE LA UMSN SN
- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA ENDOCRINOLOGIA E IMUNOLOGIA PERTENECIENTES A LA UMSN SN.
- CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPOS MEDICOS DE MONITORIZACION, EXAMINACION Y GENERALES DE LAS AREAS MEDICAS DE LA UMSN

**BASE LEGAL**

- COOTAD
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio Económico 2022

**ANÁLISIS**

Por el tipo de gasto nos corresponde en esta modificación solicitar traspasos de créditos dentro el proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS en las partidas que constan a continuación, modificaciones que son necesarias, por cuanto permitirán dotar a la Unidad de Salud Norte de los servicios requeridos.

TRASPASOS DE CRÉDITOS SOLICITADOS										
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS										
Programa	Proyecto	Actividades	Partida Presupuestaria	Descripción	Codificado	* Disponible	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado	Justificación
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos y dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (Permanente)	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	\$243.993,87	\$63.012,40	\$40.000,00		\$203.993,87	Se requiere reducción por cuanto una vez realizada la contratación respectiva no se usaran todos los fondos disponibles.
			530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	\$43.000,00	\$43.000,00		\$14.000,00	\$57.000,00	Se Requiere incremento para cubrir las necesidades actualizadas en base a la proyección de requerimientos de Instalación, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos.

			530813	Repuestos y Accesorios	\$46.963,50	\$42.793,96	\$26.000,00	\$72.963,50	Se Requiere incremento para cubrir las necesidades actualizadas en base a la proyección de necesidad de repuestos y accesorios.
<b>TOTAL</b>					<b>\$333.957,37</b>	<b>\$148.806,36</b>	<b>\$40.000,00</b>	<b>\$40.000,00</b>	<b>\$333.957,37</b>
Nota: Valores tomados de la cédula presupuestaria 29 de Junio del 2022									

### RECOMENDACIÓN

- Es necesario se efectúen las modificaciones en el presupuesto de la UMSN, a fin de iniciar los procesos de contratación respectivos.
- Es necesario verificar y actualizar las necesidades de la UMSN a fin de planificar requerimientos en función a la disponibilidad presupuestaria la cual se refleja en los disponibles por proyectos y partidas de la cédula presupuestaria del 29 de JUNIO del 2022.

### CONCLUSIÓN

- Es así que presento a Usted las modificaciones que serán necesarias efectuar para viabilizar la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de los productos planteados en la planificación.
- En concordancia con lo expuesto, solicito se digno proceder con el respectivo trámite a fin de que se realicen los traspasos de créditos expuestos.”.

En este sentido el área de Planificación de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, realizó la verificación de saldos disponibles de la cédula presupuestaria de la UMSN, con corte al 6 de julio de 2022 y con el objetivo de atender la solicitud realizada se identifican los siguientes saldos:

Clas económica	Fondo	Denominación string parcial 1	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible	Posición Presupuestaria
530209	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	243.993,87	4.572,00	176.409,47	67.980,57	63.012,40	G/530209/1MA101

En el ítem presupuestario 530209 denominado “Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.”, existe un valor disponible de USD 63.012,40.

Clas económica	Fondo	Denominación string parcial 1	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Disponible	Posición Presupuestaria
530404	002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	43.000,00	42.965,60	0,00	0,00	34,40	G/530404/1MA101
530813	002	Repuestos y Accesorios	46.963,50	13.885,00	4.169,54	4.169,54	28.908,96	G/530813/1MA101

El ítem presupuestario 530404 denominado “Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)”, existe un valor disponible de USD 34.4

El ítem presupuestario 530813 denominado “Repuestos y Accesorios”, existe un valor disponible de USD 28.908,96.

#### 4. CONCLUSIONES

Una vez revisado el presupuesto codificado y disponible en la partida 530209 denominado “Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables”, se observa que existen recursos suficientes para realizar el traspaso de recursos solicitados en el memorando Nro. GADDMQ-UMSN-ADMINISTRATIVO-2022-0240-M.

Se recomienda que todas las solicitudes de contratación cuenten con la necesidad debidamente motivada y sustentada, estudios previos y demás documentación habilitante, conforme lo establecido en la normativa legal vigente, previa su autorización.



Firmado electrónicamente por:  
**CHRISTIAN  
 RICARDO DIAZ  
 SALAZAR**

Sr. Christian Díaz Salazar  
 Responsable de Planificación  
 UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE

**TRASPASOS DE CRÉDITOS SOLICITADOS**  
**GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Programa	Proyecto	Actividades	Partida Presupuestaria	Descripción	Codificado	* Disponible	Reducción	Incremento	Nuevo Codificado	Justificación
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	Administración de la provisión de bienes, servicios generales y básicos y dotación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles (Permanente)	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	\$243.993,87	\$63.012,40	\$40.000,00		\$203.993,87	Se requiere reducción por cuanto una vez realizada la contratación respectiva no se usaran todos los fondos disponibles.
			530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	\$43.000,00	\$43.000,00		\$14.000,00	\$57.000,00	Se Requiere incremento para cubrir las necesidades actualizadas en base a la proyección de requerimientos de Instalacion, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos.
			530813	Repuestos y Accesorios	\$46.963,50	\$42.793,96		\$26.000,00	\$72.963,50	Se Requiere incremento para cubrir las necesidades actualizadas en base a la proyección de necesidad de repuestos y accesorios.
			<b>TOTAL</b>					<b>\$333.957,37</b>	<b>\$148.806,36</b>	<b>\$40.000,00</b>

Nota: Valores tomados de la cédula presupuestaria 29 de Junio del 2022

**SOLICITADO POR:**



Firmado electrónicamente por:  
**HENRY STEVEN HARO GONZALEZ**

Ing. Henry Haro  
**Servicios Generales y Mantenimiento**

**REVISADO POR:**



Firmado electrónicamente por:  
**JAVIER ROBERTO OROZCO BUSTOS**

Ing. Javier Roberto Orozco Bustos  
**JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**APROBADO POR:**



Firmado electrónicamente por:  
**PABLO ALFREDO MANOSALVAS ROMERO**

Dr. Pablo Alfredo Manosalvas Romero  
**DIRECTOR UMSN**